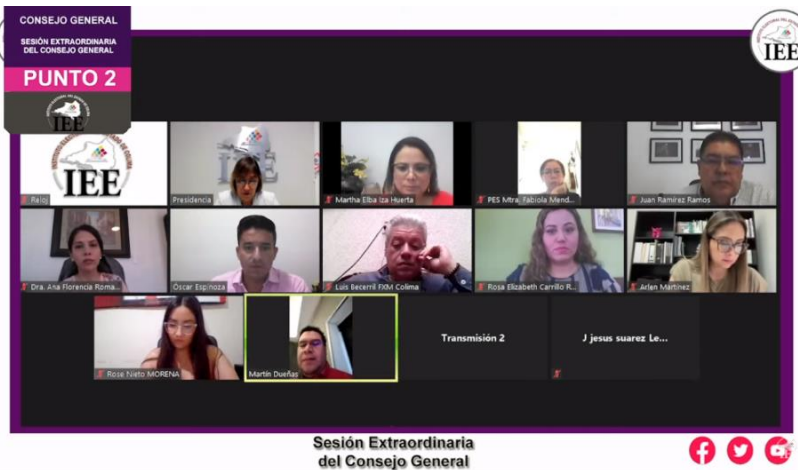


B/I-16.23

Consejo General del IEE Colima aprueba cuenta pública de abril y acuerdo relativo a miembros del SPEN; además conoce primeros informes trimestrales de 2023 de las Comisiones



Este lunes 15 de mayo, durante la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) abordó varios puntos, entre ellos el referente a los primeros informes trimestral de 2023 de las comisiones permanentes, la cuenta pública del organismo correspondiente al mes de abril, los programas aplicables

para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y el acuerdo relativo a los intereses generados en las cuentas bancarias del Instituto.

Así, dentro del Orden del Día, fueron presentados los Informes Trimestrales que rindieron las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Asuntos Jurídicos; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Editorial y Medios de Comunicación; Organización Electoral; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; Equidad Paridad y Perspectiva de Género; y de Denuncias y Quejas, conforme a lo estipulado en el artículos 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General.

Los documentos anteriores dan cuenta de los trabajos y actividades que llevaron a cabo las diferentes áreas del órgano electoral local durante los meses de enero, febrero y marzo de la presente anualidad, en los que, entre otras cosas, se atendieron diversas tareas constitucionales, se promovió la educación cívica y se fomentó la participación ciudadana. Además refieren eventos institucionales y presentación de productos editoriales, entre muchas otras líneas de acción ejecutadas en el primer trimestre de 2023.



Asimismo, el Órgano Superior de Dirección aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto, correspondiente al mes de abril de 2023, en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; así como el acuerdo relativo a la ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la asignación de recursos al Presupuesto de Egresos



del ejercicio fiscal 2023 del organismo, derivado de los intereses generados en las cuentas bancarias del Instituto, cuyos recursos se destinarán a Servicios de Vigilancia.

De igual forma, en la sesión extraordinaria de este lunes, se aprobaron actas de sesiones anteriores y el acuerdo por el que se determinaron los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción



en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral del Estado de Colima, así como los montos de la retribución económica aplicables a este personal, por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C” en cada nivel de los cargos o puestos de este organismo.

Colima, Col., a 15 de mayo de 2023.